

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 15 /

**RECTIFICA Y COMPLEMENTA
RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 14
DEL 13 DE JULIO DE 2016, EN LA
PARTE QUE INDICA.**

COPIAPÓ, 27 JUL 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24, 36 y 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; artículo 62 de la Ley N° 19.880; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 05 de julio de 2016; en la Resolución Exenta CORE N° 14 de fecha 13 de julio de 2016; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 13 de julio de 2016, se aprobó, mediante Resolución Exenta CORE N° 14, la Sesión Ordinaria N° 013 del 05 de julio de 2016.

2.- Que, es deber de la Administración subsanar los errores o defectos que se observen en la dictación de los actos, sea de oficio o por requerimiento de parte.

3.- Que, atendido a un error involuntario en la transcripción del Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 13/2016, se omitió el detalle del Proyecto "**Construcción Soluciones Sanitarias Localidad de Cachiyuyo, Vallenar**".

RESUELVO:

1.- RECTIFIQUESE la Resolución Exenta CORE N° 14/2016, en lo pertinente, y **COMPLEMENTÉSE** el Resuelvo N° 1, en la transcripción del Acuerdo N° 3, incorporándose lo siguiente:

Código BIP	Etapa Postula	Nombre	Institución Responsable Etapa	Costo Total M\$
30264172	Ejecución	Construcción soluciones sanitarias Localidad de Cachiyuyo, Vallenar	Municipalidad de Vallenar	2.696.451.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División de Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/NVA/CAB/vag